



## PROTOCOLO DE ACUERDO

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón, la Federación Nacional de Acceso a la Justicia (FENADAJ), en representación de los trabajadores y trabajadoras de las Corporaciones de Asistencia Judicial, y los Directores Generales de las Corporaciones de Asistencia Judicial, asumen el compromiso de avanzar en conjunto en mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Durante el año 2022, la FENADAJ relevó ante el Ministerio de Justicia y DDHH todas aquellas materias que considera de importancia para mejorar la gestión de las Corporaciones de Asistencia Judicial y las condiciones de trabajo de sus asociados y asociadas, instalándose una mesa de trabajo que estableció las prioridades con que se abordarían los temas, siendo el primero de estos la nivelación de remuneraciones, habiéndose expresado por las autoridades ministeriales la voluntad de esta cartera de avanzar efectivamente en mejoras sustanciales a la condición actual de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

A raíz del trabajo de dicha mesa, y de las conversaciones posteriores entre los involucrados, las partes que suscriben asumen los siguientes compromisos:

1. Las partes acuerdan que el proceso de homologación de remuneraciones cuyo trabajo se inició en el mes de septiembre de 2022, se extenderá hasta el año 2026, desarrollándose de manera gradual en los presupuestos de la cartera correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026 beneficiando, de esta forma, a las y los trabajadores de las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, con miras a lograr que los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades y funciones análogas perciban similar remuneración, excluidos los cargos directivos y de confianza de las Direcciones Generales, y Directores/as regionales.
2. El proceso se iniciará de manera gradual y paulatina, en una primera etapa con la homologación de las remuneraciones de los estamentos auxiliares, administrativos y técnicos, para luego avanzar en una segunda etapa con los estamentos profesionales y eventuales correcciones a los estamentos no profesionales. En ese entendido, la Subsecretaría de Justicia, ha solicitado en el presupuesto exploratorio 2024, una cifra cercana a los 1.000 millones de pesos, recursos que serán destinados íntegramente a abordar las brechas remuneracionales de los estamentos de cargos auxiliares, administrativos y técnicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial.
3. Para la consecución del objetivo antes planteado, la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se compromete a solicitar los recursos necesarios, ante la Dirección de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda, para los ciclos presupuestarios siguientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial, teniendo a la vista los requerimientos particulares de cada etapa conforme a los hitos que en la materia se han trabajado de manera conjunta con las partes que suscriben, considerando las condiciones fiscales y presupuestarias del país.

4.- A fin de avanzar con la segunda etapa, los suscriptores de este protocolo afinarán el estudio de las remuneraciones y funciones de los trabajadores/as profesionales, determinando las brechas salariales existentes en este estamento, en las cuatro CAJ del país, para ello las partes aportarán los insumos requeridos para acotar este análisis, y el resultado de esta labor, así como la consecuente propuesta de homologación, será incorporado en el proceso presupuestario del año 2025 y eventualmente de ser necesario, en la formulación del presupuesto de la cartera correspondiente al año 2026.

5.- Reconocemos como un objetivo central de este diálogo, el que se construya una política nacional y de carácter general en materia de remuneraciones. Para generar la condiciones y estudios que proyecten esta estructura de carácter nacional, hacia donde debemos avanzar para evitar la dispersión de políticas con los actuales cuatro CAJ existentes. En este orden de ideas, los directores generales constituirán una instancia técnica para este objeto, de la que participara FENADAJ.

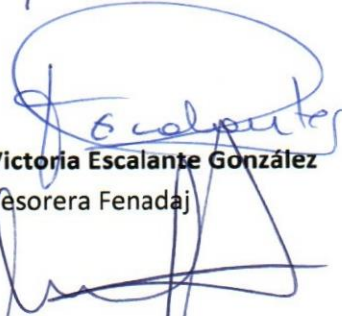
Suscriben:



**Jaime Gajardo Falcón**  
Subsecretario de Justicia




**Zulema Díaz Castro**  
Vice Presidenta Fenadaj



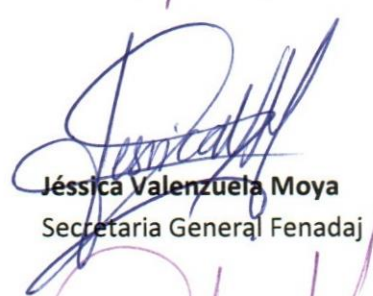
**Victoria Escalante González**  
Tesorera Fenadaj



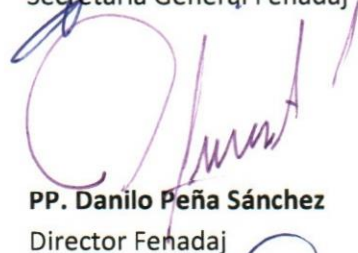
**Mónica González Díaz**  
Directora Fenadaj



**Marcelo Inostroza Aparicio**  
Presidente Fenadaj



**Jéssica Valenzuela Moya**  
Secretaria General Fenadaj



**PP. Danilo Peña Sánchez**  
Director Fenadaj



**Marta Andrea Moscoso Gajardo**  
Directora Fenadaj



**Carolina Fernández Alvear**  
Directora General  
Corporación de Asistencia Judicial de  
Tarapacá y Antofagasta

**Gastón Gauché Strange**  
Director General  
Corporación de Asistencia Judicial de  
Valparaíso

**Rodrigo Mora Ortega**  
Director General  
Corporación de Asistencia Judicial  
Metropolitana

**Claudia Soto Candia**  
Seremi Justicia y Derechos Humanos  
Presidenta Consejo Directivo  
Corporación de Asistencia Judicial Región del  
Biobío

Santiago, 8 de agosto de 2023.